

1-1-2015

Las pymes en Colombia y su impacto en la convergencia a las normas internacionales de contabilidad en el rubro de propiedad, planta y equipo en la compañía Boston Medical Care S.A.S

Íngrid Johanna Melo Forero
Universidad de La Salle, Bogotá

Follow this and additional works at: https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria_publica

Citación recomendada

Melo Forero, Í. J. (2015). Las pymes en Colombia y su impacto en la convergencia a las normas internacionales de contabilidad en el rubro de propiedad, planta y equipo en la compañía Boston Medical Care S.A.S. Retrieved from https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria_publica/519

This Trabajo de grado - Pregrado is brought to you for free and open access by the Facultad de Economía, Empresa y Desarrollo Sostenible - FEEDS at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Contaduría Pública by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

LAS PYMES EN COLOMBIA Y SU IMPACTO EN LA CONVERGENCIA A LAS NORMAS
INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD EN EL RUBRO DE PROPIEDAD, PLANTA Y
EQUIPO EN LA COMPAÑÍA BOSTON MEDICAL CARE S.A.S



**UNIVERSIDAD
DE LA SALLE**
Educar para Pensar, Decidir y Servir

COD. 17062301

TUTOR
GERARDO MOGOLLÓN PITA

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA

Bogotá, Colombia

2015

RESUMEN

Las Pymes han ganado en los últimos años cada vez mayor relevancia, en la medida en que se ha advertido su importancia para la promoción y desarrollo de la economía en mercados nacionales, generando un entorno empresarial dinámico en el que estas empresas prosperan; a la vez que se establecen como motor para la generación de nuevos empleos y nuevas políticas económicas. Hoy en día este tipo de compañías buscan la inclusión dentro de los diferentes estándares mundiales, otorgándole así tener una participación en los esquemas de las economías globalizadas. Con el propósito de tomar parte de esta expansión económica, en Colombia surge la Ley 1314 del año 2009, cuyo fin está enfocado en la estandarización de los principios y prácticas en el área contable y financiera dentro de una compañía catalogada como Pyme.

Este artículo tiene como propósito dar a conocer los aspectos más relevantes de las compañías Pymes en relación a sus generalidades y normatividad en Colombia. Dadas las características de estas entidades y su inserción en la economía global, se describirá la relación y su impacto con las normas internacionales vigentes para las Pymes, enfocado en el rubro de propiedad, planta y equipo. Para ello se tomara los estados financieros de la compañía Boston Medical Care S.A.S, el cual se analizara y se evaluara su impacto en la convergencia midiendo los cambios en su situación financiera.

PALABRAS CLAVES

Depreciación, Deterioro, Globalización, Normas internacionales de contabilidad (NIC), Propiedad Planta y Equipo, Pymes.

ABSTRAC

The Pymes have gained in recent years increasing importance, to the extent that warned its importance to the promotion and development of the economy in national markets, generating a dynamic business environment in which these companies prosper; while they are establishing as an engine for generating new jobs and new economic policies. Today these companies seek inclusion within different global standards, thus giving have a share in the schemes of globalized economies. In order to take part in this economic expansion, in Colombia Law 1314 of 2009, whose purpose is focused on standardizing the principles and practices in accounting and financial areas within a company classified as Pymes.

This article aims to present the most relevant aspects of Pymes companies in relation to their generalities and regulations in Colombia. Given the characteristics of these entities and their integration into the global economy, it will focus equally, describing the relationship and its impact with existing international standards for Pymes. To this end the financial statements of the company Boston Medical Care S.A.S, which is analyzed and its impact on convergence with the standard in the area of property, plant and equipment are evaluated to be taken.

KEYWORDS

Depreciation, Deterioration, Globalization, International Accounting Standards (IAS), Property Plant and Equipment, Pymes,

INTRODUCCIÓN

El concepto que da origen a las Pymes surge en los años setenta, siendo reconocidas como unidades productivas de pequeña escala, que participaban en el crecimiento económico de un país. Uno de los fenómenos que aceleró el crecimiento de la pequeña empresa en el mundo, fue la caída de las grandes compañías en Estados Unidos estructuradas bajo el modelo *Fordista*. Este modelo se definía por una “Producción en serie con una combinación de cadenas de montaje, maquinaria especializada, altos salarios y un número elevado de trabajadores” (Heil, 2015) y el modelo *Taylorista* que: “Buscaba mejorar la producción e incrementar la productividad, basado en un método organizativo fundamentado en el estudio científico y control del trabajo” (Taylorismo, s.f), modelos que significaron para estas empresas una pérdida de espacio dentro de un mercado internacional cada vez más competitivo. En la década de los noventa, hace su aparición el modelo Neoliberal “Enfocado en la liberalización en materia de economía, implicando que los mercados sean totalmente abiertos, fomentando el libre comercio”. (Neoliberalismo, s.f), paradigma económico dirigido hacia el desarrollo de nuevas estrategias y de productos de alta tecnología que aspiran conquistar el mayor número de consumidores, generando nuevas políticas que se enfocan a la liberación del mercado cuyo efecto influyo en la estructura política, cultural y laboral de cada uno de los países partícipes. Es así como el Estado aceptara la tarea de incentivar y proteger a este tipo de empresas. Actualmente, en buena parte de Colombia, las Pymes registran un dinamismo en la economía, como efecto de uno de los principales giros de la globalización.

Dicha apertura conlleva a alcanzar una unificación internacional de estándares y requerimientos, basados en la evaluación, la medición y el reconocimiento de hechos económicos diseñados para determinar un lenguaje único que haga más eficiente la toma de decisiones a nivel gerencial. Partiendo de este principio el comité International Accounting Standards Board (IASB), emite las IAS (International Accounting Standards), conocidas comúnmente como las NIC (Normas Internacionales de Contabilidad), siendo acogidas en un principio por varios países, entre ellos, los latinoamericanos como son Ecuador, Panamá, Venezuela y Perú, y posteriormente, por otros como Argentina, Chile y Brasil (Olaya, 2002).

A partir de esta unificación normativa, en Colombia el gobierno expide la Ley 1314 del 2009, por la cual se regulan los principios y las normas de contabilidad e información financiera; con el objetivo de integrar a Colombia a los estándares internacionales.

El presente artículo dará a conocer los aspectos más relevantes y de mayor importancia en referencia a las Pymes en Colombia. De igual manera el contexto y la relación con la norma internacional para este tipo de compañías; basado en el análisis y evaluación de los estados financieros para la compañía Boston Medical Care S.A.S, y su impacto en la propiedad, planta y equipo. (Sección 17).

El artículo inicia resaltando las características, generalidades y normatividad que rigen a las compañías Pymes en Colombia, de acuerdo a los criterios estipulados por parte de las entidades regulatorias y cuyo objetivo principal esta centralizado en establecer nuevas alternativas de negocios que no solo generen opciones de empleo, si no de igual forma se hagan partícipes de la interacción con economías a nivel mundial. Parte de este proceso de participación con la globalización, en Colombia se expide la Ley 1314 del 2009, dando entrada a la regulación y/o unificación a las normas contables con los estándares mundiales. Como parte del trabajo de investigación se señalaran las diferencias de mayor importancia entre los lineamientos entre la norma local y la norma internacional, frente al tratamiento contable en relación con el rubro de propiedad, planta y equipo.

Finalmente para ilustrar mejor el objetivo del texto se tomara la información financiera de la compañía Boston Medical Care S.A.S, para analizar el impacto en relación a la aplicación con la norma internacional en el rubro de propiedad, plata y quipo, y el efecto que pueda tener sobre los estados e indicadores financieros. Se concluirá con la descripción, de los nuevos parámetros que ocasionara la nueva revelación para la presentación de información financiera.

LAS PYMES EN COLOMBIA

Las Pymes en el mundo se conocen como las pequeñas y medianas empresas, determinadas en relación al volumen de sus ingresos, el valor de su patrimonio y al número de empleados. Dentro de

este contexto, la IASB (International Accounting Standards) presenta una definición alternativa del concepto de Pymes, las describe como una entidad que no tiene la obligación pública de rendir cuentas pero que deben divulgar sus estados financieros con propósito de información general.

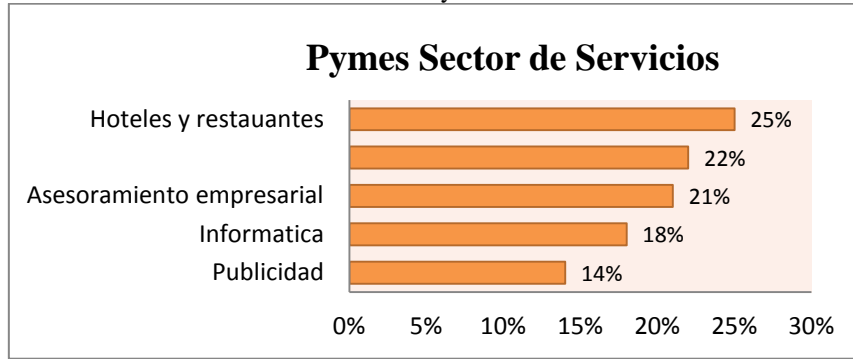
Por su naturaleza conceptual las Pymes cuentan con ventajas tales como: La sencillez de su estructura hace que sea más fácil el acceso al mercado, produciendo y vendiendo artículos y servicios a precios competitivos. La visión y la misión de este tipo de compañías son menos estrictas, y va más enfocada a la atención y el buen manejo al cliente. Son una manera de impulsar el desarrollo socioeconómico de cada país, fomentando la innovación y las nuevas actividades empresariales, y finalmente son factores claves para generar riqueza y empleo.

De la misma manera puedan generar desventajas tales como: No cuentan con controles de calidad óptimos, debido a que sus procesos son variantes por los constantes cambios y evoluciones. Su actividad comercial y financiera depende de los factores económicos del país. En general no cuenta con un apalancamiento financiero lo que conlleva a limitar su flujo de caja disminuyendo así la oportunidad de optimizar sus negociaciones con terceros; restringiendo la posibilidad de acceso a nuevas tecnologías para poder llegar a ser competitivo en el mercado. Son asequibles a la fiscalización y control gubernamental. Y finalmente sus utilidades no se reinvierten en la compañía, si no son usadas generalmente para el pago de sus obligaciones.

Las Pymes en Colombia contribuyen en la generación de empleo, en el alza de la producción manufacturera y en la fuerte demanda de bienes y servicios, que generan más del 50% del empleo nacional, constituyen el 36% del valor agregado industrial, el 92% de los establecimientos comerciales y el 40% de la producción total en el país, demostrando así su gran potencial y crecimiento. (Pueblos en red, s.f).

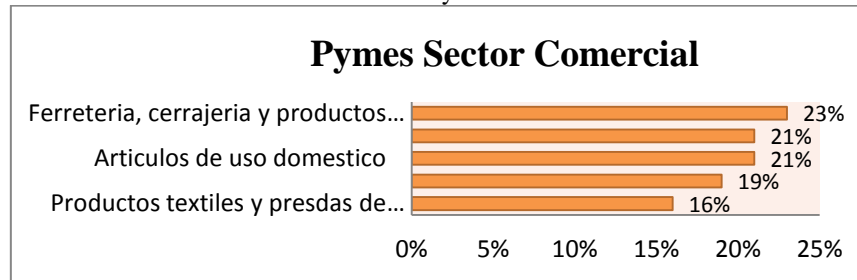
La Asociación Nacional de Instituciones Financieras (ANIF), presentó un reciente estudio en el que indica la sustancial contribución de las Pymes en el sector de la industria, comercial y de servicios, sectores en los que las Pymes tienen mayor participación en el mercado en Colombia. (Grafica 1, 2,3).

Grafica 1 Distribución de las Pymes en el sector de Servicios



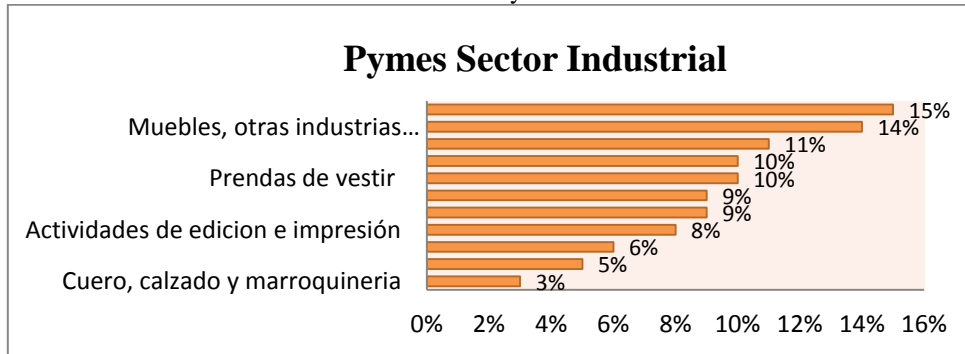
Fuente: ANIF - Asociación Nacional de Instituciones Financieras 1er. Semestre 2015

Grafica 2 Distribución de las Pymes en el sector de Comercio



Fuente: ANIF - Asociación Nacional de Instituciones Financieras 1er. Semestre 2015

Grafica 3 Distribución de las Pymes en el sector Industrial

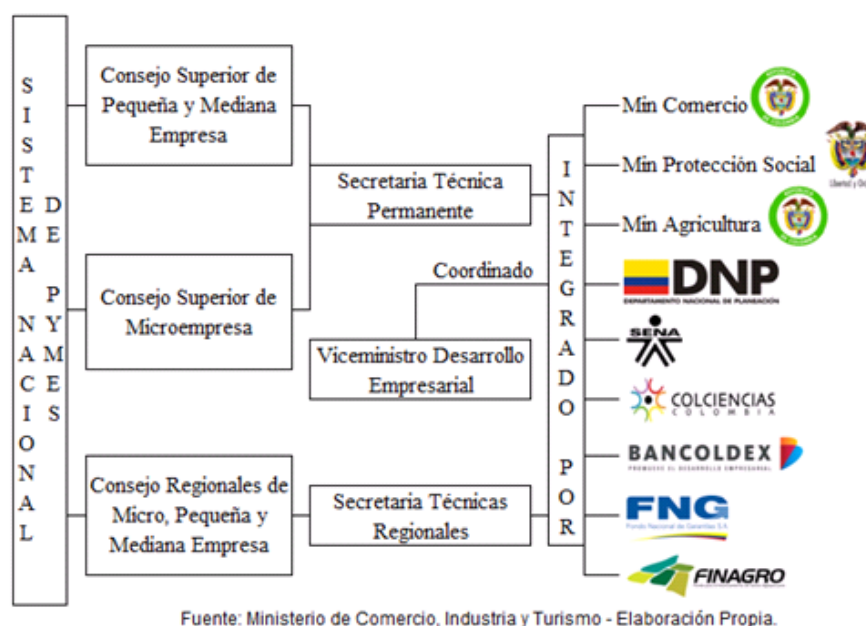


Fuente: ANIF - Asociación Nacional de Instituciones Financieras 1er. Semestre 2015

Al existir una gran participación en el mercado para las Pymes, el gobierno Colombiano promulga la Ley 590 del 10 de Junio del año 2000, cuyo objeto fue incentivar y promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, trazando como objetivos principales la creación de empleo, la integración de los diferentes sectores económicos y el aprovechamiento productivo de sus capitales. (Ley 590 de 2000, Art. 1).

Bajo esta misma Ley, y conociendo la alta participación de las Pymes en el sector empresarial de la Economía Colombiana, se establecieron entidades regulatorias para controlar, mejorar, incentivar y promover su desarrollo. (Figura 1). La principal entidad que regula a las Pymes es el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que se ocupa de facilitar la existencia de canales entre las entidades públicas y las privadas, así como de promocionar la cultura emprendedora, apoyar el libre mercado y alentar la creación de empresas, el financiamiento, la innovación y el fomento de las exportaciones.

Figura 1 Sistema Nacional de Apoyo para Pymes



Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Elaboración Propia.

En el año 2004 se expide la Ley 905, por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 y se dictan otras disposiciones. En este nuevo marco jurídico las Pymes tienen un nuevo criterio para su clasificación (Tabla 1).

Tabla 1. Clasificación Pymes Colombia

Tipo de Empresa	No. Empleados	Activos Totales (SMLMV)
Microempresa	Hasta 10	Hasta 500
Pequeña Empresa	11 a 50	501 a 5.000
Mediana Empresa	51 a 200	5.001 a 30.000

Fuente: Ley 905 de 2004 Art. 2.

Mediante la Ley 1258 del 2008 se crean las sociedades por acciones simplificadas, (SAS), permitiendo a éstas facilitar los trámites para su constitución, es así como: pueden ser creadas mediante documento privado, la responsabilidad de los socios se limita a sus aportes, el pago de su

capital puede ser diferido hasta por dos años, no están obligadas a tener revisor fiscal, su objeto social puede ser indeterminado siempre y cuando no se realicen actividades ilícitas, y su trámite de liquidación es más ágil ya que no requieren del trámite de aprobación de inventario ante la Superintendencia de Sociedades.

Luego se instituye la Ley 1429 del 2010, por lo cual se le da importancia a la formalización y generación de empleo, --sólo aplica a compañías cuyo personal no sea superior a 50 empleados y sus activos totales no superen los 5.000 SMMLV--. (Ley 1429 de 2010, art 2).

El objeto de esta Ley es generar incentivos para la constitución y el desarrollo de la empresa, ofreciendo beneficios tributarios tales como la reducción de las tarifas en el impuesto de renta, de parafiscales, entre otros (Tabla 2).

Tabla 2 Beneficios Ley 1429 2010

Año	% De Tarifa		
	Matricula Mercantil	Parafiscales	Impuesto de Renta
1	0%	0%	0%
2	50%	0%	0%
3	75%	25%	25%
4	100%	50%	50%
5	100%	75%	75%
6	100%	100%	100%

Fuente: Ley 1429 del 2010

ANTECEDENTES DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (NIC)

Las normas internacionales de contabilidad (NIC) surgen a medida que las actividades comerciales fueron internacionalizándose. Es así como nace el conjunto de normas que establecen la uniformidad en la medición, evaluación, registro y revelación de la información contable en su conjunto y por ende en la presentación de los estados financieros. Dichas normas surgen en el año 1973, con el objeto de emitir y promulgar normas contables que pudieran ser utilizadas en el mundo con el fin de manejar un lenguaje contable único. (Alemany, 2005, p.9). Desde 1973 y siguientes se han expedido 41 NIC, de las cuales 32 se han mantenido vigentes, por ende su

proceso de adopción no ha estado exento de constantes dificultades y cambios en el desarrollo de las economías en el mundo.

En el año 2001, el comité International Accounting Standards Board (IASB por su sigla en inglés) asume la responsabilidad de fijar estándares y dar cumplimiento a ciertos objetivos tales como:

- Formular y publicar normas contables y financieras con elevada calidad, comprensibles y aplicables a las compañías que requieran de información transparente, comparable y confiable.
- Promover el uso y la aplicación de estas normas.
- Lograr la convergencia entre las normas contables internas de cada país, y las normas internacionales.

Estas normas, de igual forma, repercuten en otros aspectos en relación a las operaciones de una compañía como: los sistemas de tecnología de la información, los requerimientos del fisco en relación a la normatividad tributaria, los informes internos, los indicadores de desempeño, entre otros (Figura 2). (Larrahondo Vidales, S.F) afirma que:

“La aplicación de las normas es una decisión estratégica empresarial que involucra a toda la organización y se refleja a nivel global. Este impacto por dicha transacción será más grande, por lo que requiere capacitación, actualizaciones para ejecutar su adecuación de manera eficiente.”

Figura 2 Enfoque de las IFRS



Fuente: Ernst & Young Audit Ltda “Introducción a las IFRS”

Por otro lado, Colombia como afiliada a la OMC desde 1981 (Organización Mundial del Comercio), entidad interesada en la armonización mundial de las prácticas contables, acoge el interés de dinamizar su mercado, es así como el gobierno expide la Ley 550 de 1990 donde especifica en su Artículo 63:

“La armonización de las normas contables con los usos y reglas internacionales; y para efectos de garantizar la calidad, suficiencia y oportunidad de la información que se suministre a los asociados y a terceros, el Gobierno Nacional revisara las normas actuales en materia de contabilidad, auditoría, revisoría fiscal y divulgación de información, con el objeto de ajustarlas a los parámetros internacionales y proponer al congreso las modificaciones pertinentes.”

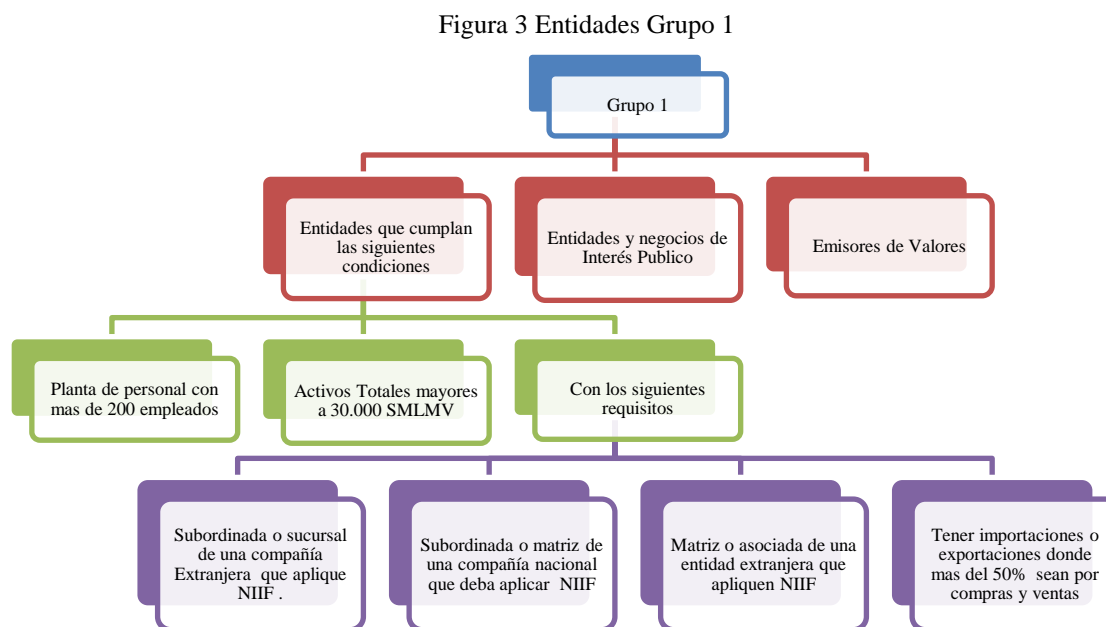
De acuerdo a los parámetros de vigencia de las normas en Colombia, de acuerdo a la Ley 1116 de 2006 brinda una prórroga a la Ley 550, por lo tanto, el gobierno colombiano cuenta con un plazo indefinido para lograr la armonización de las normas internacionales contables y financieras, haciendo los ajustes necesarios de acuerdo a su normatividad en materia contable y fiscal.

Finalmente, se promulga la Ley 1314 de 2009, por la cual se reglamenta la convergencia de las normas contables nacionales con las normas contables de orden internacional, con el fin de mejorar y generar canales de productividad y alta competitividad de sus compañías con el mercado externo. Se encargó al consejo Técnico de la Contaduría Pública la función de redactar y adoptar las normas, cuya propuesta debe ser aprobada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo. De acuerdo al Art. 8 Parágrafo 4.

“Las normas que se expidan deberán tener en cuenta las diferencias entre los entes económicos, en razón a su tamaño, forma de organización jurídica, el sector al cual pertenecen, número de empleados, el interés público involucrado en su actividad, para que aquellos requisitos y obligaciones que se establezcan sea razonables y acordes a dichas circunstancias”.

De acuerdo a las disposiciones anteriormente descritas, el Ministerio de Industria y Comercio expide múltiples decretos reglamentarios, clasificando a las compañías en tres grupos, para el respectivo proceso de aplicación de las NIIF en las compañías.

El Decreto 2784 del 2012, establece inicialmente el marco normativo para las compañías que conforman el grupo 1. Este grupo lo comprenden las siguientes compañías (Figura 3).



Fuente. Decreto 3024 del 2013 Art. 1

Otra de las disposiciones presentadas por el Ministerio de Industria y Comercio, que determina al Grupo 3, corresponde al Decreto 2706 del año 2012 y al Decreto 3019 del año 2013, en los que se señalan los requisitos y las condiciones que deben cumplirse para pertenecer a este grupo, tal como lo indica el Art. 1:

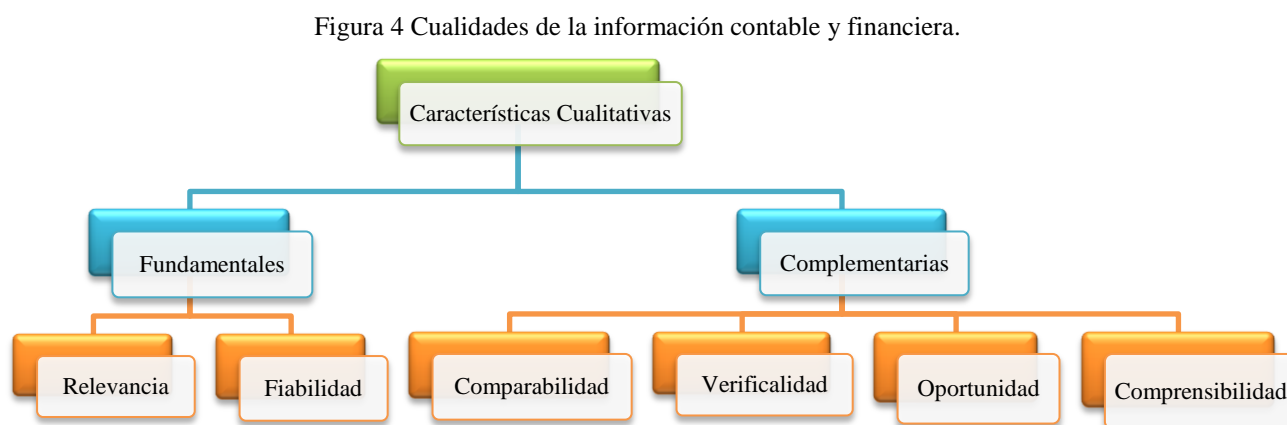
- Tener una planta de personal no mayor a 10 trabajadores.
- Poseer activos totales, excluida la vivienda, por valor inferior a los 500 SMMLV.
- Tener ingresos brutos anuales inferiores a 6.000 SMMLV.

NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA PYMES EN COLOMBIA

Las normas internacionales para Pymes, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB), en conjunto con el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y de Presentación de informes (ISAR) y la

Conferencia sobre Comercio y Desarrollo de las Naciones Unidas (UNCTAD), crean un marco normativo para este tipo de compañías para las que deciden no incluir las NIIF plenas, con esto se busca hacer la norma más amable, y permitir métodos más diligentes para la aplicación de los principios de la información contable en estas compañías.

Para ello la información contable debe observar los parámetros establecidos por las normas internacionales, cumpliendo con los objetivos estipulados para las compañías. (Figura 4.)



Fuente. Decreto 3022 del 2013 Anexo Sección 2 Pág. 16. Conceptos y principios generales.

Para la implementación de las IRFS en Colombia, el Estado promulga el Decreto 3022 del 2013, que complementa el marco normativo de la Ley 1314 del 2009, indicando cuáles son las compañías que pertenecen al grupo 2 tales como lo indica en su Art. 1

- Entidades con activos totales entre 501 y 30.000 SMMLV, o que tengan entre 11 y 200 empleados. No serán emisores de valores ni entidades de interés público.
- Portafolios de terceros administrados por sociedades comisionistas de bolsa de valores. Negocios fiduciarios y cualquier otro vehículo de propósito especial, administrados por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, que no establezcan contractualmente aplicar el marco normativo del grupo, ni sean de interés público.

En el cumplimiento de uno de los requerimientos citados en el decreto que rige a las compañías del grupo 2, y en relación con el cronograma de aplicación, las Pymes durante el año 2014

establecieron un periodo de preparación obligatoria, para lo cual cada compañía tuvo que presentar un plan de implementación y con ello un plan de gastos para: la adecuación de nuevos sistemas, que permitan generar informes de manera adecuada y eficiente, la capacitación del personal para el manejo de la información de acuerdo al plan de implementación y, por último, la designación de responsables para el cumplimiento de los lineamientos establecidos por cada una de las compañías.

El tiempo de transición comprende el año 2015. La contabilidad se deberá manejar según lo establecido en los Decretos 2649 y 2650; componiendo así la base para la preparación de los estados financieros comparativos, estos no tendrán efectos legales y no serán dejados al conocimiento público.

Para ello cada compañía tendrá que cumplir con tres condiciones esenciales, de acuerdo a los objetivos trazados por las IASB: (Salazar B., Salazar B., & Marin S., 2015).

- Elaborar un Balance de apertura, de acuerdo con la NIIF para Pymes.
- Aplicar las políticas contables de la NIIF para las Pymes a los eventos y transacciones que ocurran después de la fecha de transición de las NIIF.
- Realizar las revelaciones necesarias en los primeros estados financieros.

La implementación se hará durante el año 2016, periodo en el que se llevará la contabilidad bajo el nuevo marco normativo. El 31 de Diciembre del 2016, se presentarán los primeros estados financieros bajo los nuevos estándares de información contable; estos podrán ser presentados en forma comparativa para que las empresas puedan efectuar sus respectivos análisis, determinando los efectos que pueden traer consigo las normas internacionales.

Junto con la normatividad expedida por los entes de control para la implementación de las NIIF en las Pymes, y con la idea de alcanzar la implementación de las 35 Secciones que compone la norma, se sugiere un manejo adecuado en el proceso de planeación, proceso que deberá incluir un análisis de la situación actual de la compañía, además de establecer objetivos y formular estrategias para favorecer la situación de la entidad en el debido proceso de adopción de las normas; de igual forma

se incluirán programas de acción coherentes, factibles y precisos, que puedan ser evaluados constantemente y que obtengan la participación de los empleados y administradores, minimizando así el riesgo del error.

De igual forma las Pymes deberán contar con un plan de implementación que integre los procesos con los grupos de trabajo. Se quiere con esto un programa de implementación participativo junto con una adecuada parametrización de los sistemas de información.

SECCIÓN 17, PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO PARA PYMES

De acuerdo al Decreto 2649 del año 1993, en su artículo 64, la propiedad planta y equipo están definidos como:

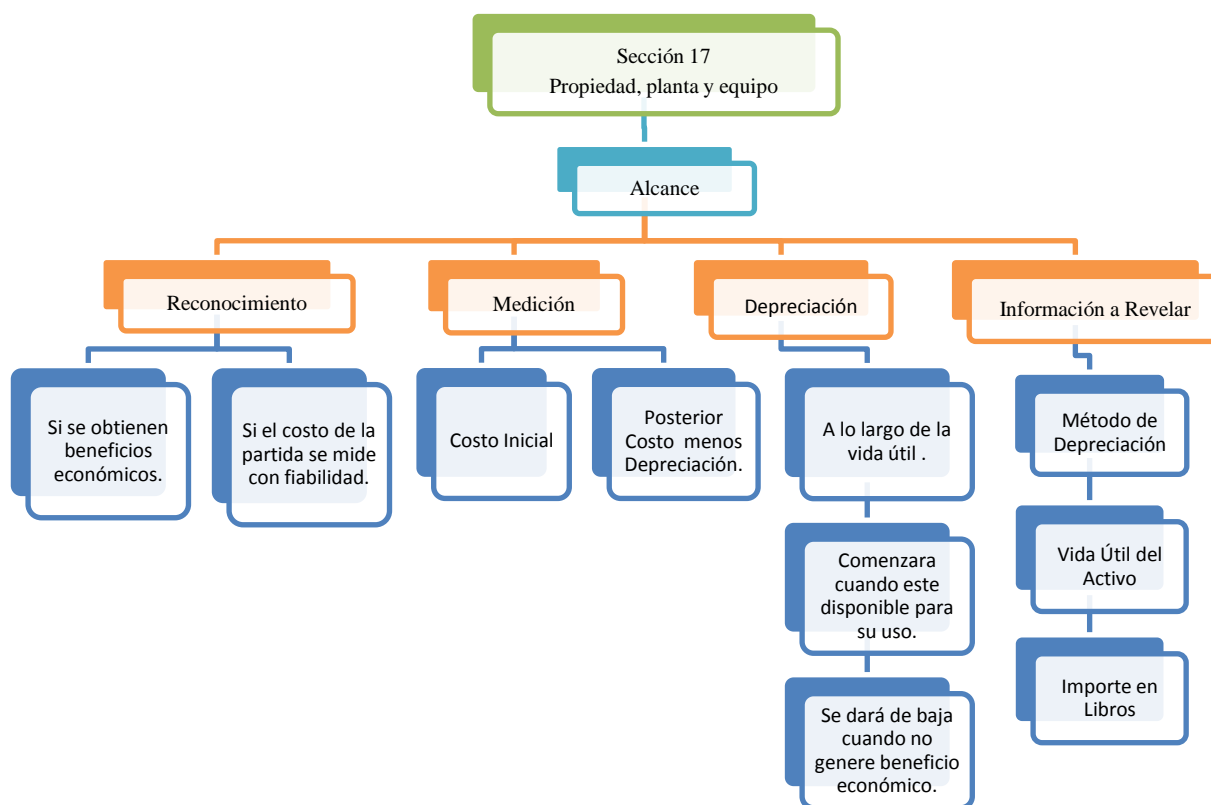
“Los activos tangibles adquiridos, construidos o en proceso de construcción, con la intención de emplearlos en forma permanente, para la producción o suministro de otros bienes y servicios, para arrendarlos o para ser usados en la administración del ente económico, que no estén destinados para la venta en el curso normal de los negocios cuya vida útil deberá exceder más de un año”.

La norma internacional en referencia con la sección 17, determina este rubro de la misma manera, haciendo la especificación de que los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola, los derechos mineros y reservas minerales tales como el petróleo, el gas natural y demás recursos que no sean renovables, no harán parte de la propiedad, planta y equipo para una compañía Pyme. De igual manera, las piezas que sean usadas como repuesto, y el equipo auxiliar que se requiera para el mantenimiento de la propiedad, planta y equipo serán registrados como inventario y serán reconocidos en el periodo en el que se haga uso de las mismas. Sin embargo, si estas piezas de repuesto son usadas de manera recurrente (aplicable de igual forma al equipo de mantenimiento) en más de un periodo, podrán ser tomados como parte del rubro.

De acuerdo a la Figura 5, se muestra un breve resumen de la estructura que presenta la IASB para esta sección, cuyos objetivos están dirigidos a: (IASB, 2009)

- Distinguir las partidas que conformarán el rubro para una Pyme.
- Identificar las condiciones que conforman la partida de propiedad, planta y equipo para su debido registro y su reconocimiento en los estados financieros.
- Identificar cuando una partida debe darse de baja o transferirse a otra clase de activo con su respectiva contabilización.
- Demostrar la comprensión del juicio profesional que se requiere para la contabilización en toda relación con la propiedad, planta y equipo.

Figura 5 Estructuras Sección 17 Propiedad, planta y equipo.



Fuente. NIIF para Pymes Sección 17 Pág. 91 -102

El alcance de esta norma apunta hacia el cambio de algunos aspectos que ya se encontraban registrados en el Decreto 2649 y que se identifican en el cuadro comparativo (Tabla 3.)

Tabla 3 Comparativo Decreto 2649 y Sección 17 NIC Pymes.

<i>Decreto 2649</i>	<i>Sección 17 NIF Pymes</i>
Medición Inicial	
Comprende todas las erogaciones necesarias para colocar el activo en uso o para su venta.	Se determina por el costo inicial, excluyendo la diferencia en cambio y los intereses y deduciendo los descuentos de cualquier naturaleza. Se debe incluir el valor de la estimación por desmantelamiento.
Vida Útil	
Se determina con factores como: las especificaciones de fábrica, el deterioro por uso, la acción de factores naturales, la obsolescencia por avances tecnológicos y los cambios en la demanda del bien o servicio.	Se consideran los siguientes factores: El desgaste físico que dependerá del número de turnos de trabajo, el programa de reparaciones, mantenimiento y conservación del activo mientras este fuera de uso. La obsolescencia técnica y comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción y en el mercado.
Valor Razonable	
Se determina con el cierre de cada periodo, y por lo menos cada tres años por medio de avalúos, la cual reflejara su valor real y de esta manera se ajustara el valor en la contabilidad.	Se debe realizar bajo un modelo del costo el cual supone la presentación del costo del activo, menos la depreciación y las pérdidas por deterioro acumuladas.
Depreciación	
Se reconoce por los métodos de línea recta, suma de los dígitos de los años, unidades de producción u horas de trabajo.	Los componentes de cada uno de los activos se deben depreciar por separado. Los terrenos tienen una vida limitada por lo cual no serán depreciados. Los cambios, desgastes inesperados, avances tecnológicos, cambios de precio, se revisara las estimaciones anteriores y se podrá cambiar el método de depreciación para reflejar el nuevo valor o vida útil. La depreciación comienza cuando esté disponible para su uso.
Revelaciones	
Se refleja en las notas en los estados financieros, donde se discrimina el valor de las depreciaciones, provisiones y avalúos hechos para este rubro.	Se solicita una conciliación del importe en libros, al comienzo y al final de cada periodo.

Fuente. Elaboración Propia Decreto 2649 Art. 64 – NIC para Pymes Sección 17. Elaboración Propia.

APLICACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO PARA PYMES

Basados en parte del objetivo del presente Artículo, pongo a colación La compañía Boston Medical Care S.A.S IPS, para su aplicación. Esta compañía fue constituida por documento privado No. 01314134 del 02 de Julio de 2009, inscrito el 22 de Julio del mismo año ante Cámara de Comercio

de Bogotá, cuya expiración esta para el 02 de Julio de 2059. Su objeto social está dirigido hacia la prestación de servicios de salud profesionales a la personas con lesiones en la piel, ostomias e incontinencia urinaria, esta prestación se hace en instalaciones propias, aunque también se ofrece el servicio a domicilio. Por otro lado, la compañía suscribió un contrato de mandato con la compañía Boston Medical Devices de Colombia LTDA, con el fin de ofrecer para la venta los productos especializados para el cuidado y atención de lesiones y enfermedades cutáneas.

Para poner en práctica la conversión de los estados financieros, de acuerdo a la norma internacional, en la sección 17: Propiedad, Planta y Equipo, se tomaron las cifras, correspondientes al año 2012, que indican los estados financieros. (Tabla 4 – 5).

Tabla 4 Balance General al 31 de Diciembre de 2012 y 2011

BOSTON MEDICAL CARE S.A.S IPS
Balance General al 31 de Diciembre de 2012 y 2011
(En miles de pesos)

	2012	2011
ACTIVO		
Disponible (Nota 3)	\$ 129.463	\$ 73.042
Deudores (Nota 4)	<u>\$ 889.170</u>	<u>\$ 508.361</u>
Total Activo Corriente	<u>\$ 1.018.633</u>	<u>\$ 581.403</u>
Equipo - Neto (Nota 5)	\$ 101.021	\$ 33.177
Otros Activos (Nota 6)	<u>\$ 71.537</u>	<u>\$ 16.137</u>
TOTAL ACTIVO	<u>\$ 1.191.191</u>	<u>\$ 630.717</u>
PASIVO		
Proveedores	\$ 4.732	\$ 2.588
Cuentas por pagar (Nota 7)	\$ 780.673	\$ 425.062
Obligaciones laborales (Nota 9)	\$ 83.666	\$ 60.548
Provisión para costos y gastos	\$ 1.870	\$ 1.158
Impuestos, gravámenes y tasas	\$ 45.000	\$ 953
Ingresos recibidos de terceros (Nota 8)	<u>\$ 84.738</u>	<u>\$ -</u>
Total Pasivo Corriente	<u>\$ 1.000.679</u>	<u>\$ 490.309</u>
TOTAL PASIVO	<u>\$ 1.000.679</u>	<u>\$ 490.309</u>

PATRIMONIO (Nota 10)

Capital autorizado	\$ 150.000	\$ 150.000
Reserva legal	\$ 4.419	\$ -
Resultados acumulados	\$ (14.009)	\$ (53.780)
Resultados del ejercicio	\$ 50.102	\$ 44.188
	<u>\$ 190.512</u>	<u>\$ 140.408</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>\$ 1.191.191</u>	<u>\$ 630.717</u>

Fuente. Estados Financieros Boston Medical Care S.A.S

Tabla 5 Estado de Resultados por los años terminados del 2012 y 2011

BOSTON MEDICAL CARE S.A.S IPS**Estado de Resultados****Por los años terminados el 31 de Diciembre del 2012 y 2011****(En miles de pesos, excepto por la utilidad neta por acción)**

	2012	2011
Ingresos netos operacionales (Nota 11)	\$ 1.487.469	\$ 756.301
Costo de ventas	<u>\$ (713.175)</u>	<u>\$ (315.339)</u>
Utilidad bruta	\$ 774.294	\$ 440.962
Gastos operacionales de administración (Nota 12)	<u>\$ (646.588)</u>	<u>\$ (390.291)</u>
Utilidad operacional	\$ 127.706	\$ 50.671
Ingresos no operacionales	\$ -	\$ 799
Gastos no operacionales (Nota 13)	<u>\$ (21.924)</u>	<u>\$ (6.325)</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	\$ 105.782	\$ 45.145
Provisión impuesto de renta (Nota 14)	<u>\$ (55.680)</u>	<u>\$ (957)</u>
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	<u>\$ 50.102</u>	<u>\$ 44.188</u>
UTILIDAD NETA POR ACCION	<u>\$ 334</u>	<u>\$ 295</u>

Fuente. Estados Financieros Boston Medical Care S.A.S

De acuerdo a sus políticas y prácticas contables los activos en Propiedad, Planta y Equipo son registrados por su costo de adquisición, y su depreciación se calcula sobre el costo, de acuerdo a la vida útil estimada empleando el método de Línea Recta, aplicado anualmente de la siguiente manera:

Activo	Años de vida útil
Equipo de Oficina	10
Maquinaria y equipo	10
Equipo Medico	5
Equipo de Computo y Comunicación	5

La compañía no registra ningún valor residual para sus activos pues considera que éste no es relativamente importante, siendo depreciados en su totalidad. Los gastos de reparación y mantenimiento de estos activos, se cargan a los resultados en la medida en que se incurren, en tanto a las mejoras son agregadas a los costos de los mismos.

De acuerdo a los estados financieros de la compañía el rubro está determinado por los siguientes ítems, estas cifras se encuentran expresadas en miles de pesos. (Tabla 6).

Tabla 6 Propiedad, plana y equipo

Equipo Neto	Año 2012	Año 2011
Equipo de Oficina	\$ 63.396,00	\$ 18.898,00
Equipo de Computo y Comunicación	\$ 37.006,00	\$ 15.220,00
Maquinaria y Equipo	\$ 8.949,00	\$ 3.438,00
Equipo Medico	\$ 7.770,00	\$ -
Depreciación Acumulada	<u>\$ (16.100,00)</u>	<u>\$ (4.379,00)</u>
Total Equipo Neto	<u>\$ 101.021,00</u>	<u>\$ 33.177,00</u>

Fuente: Notas a los Estados Financieros

Para la apertura de los estados financieros bajo las (NIIF), la compañía toma la decisión sobre la vida útil de los activos fijos que se presenta en el balance general, determinando que el tiempo estimado para su uso es mayor al que está estipulado en sus políticas contables. Esto queda registrado de la siguiente manera:

Activo	Años de vida útil
Equipo de Oficina	15
Maquinaria y equipo	15
Equipo Medico	10
Equipo de Computo y Comunicación	5

El equipo de oficina aumento su tiempo de vida útil, ya que los muebles adquiridos para las nuevas sucursales en todo el país son nuevos, para lo cual la gerencia resolvió que no hará durante los por los siguientes años compra alguna de muebles, ni realizará remodelaciones en las instalaciones. En relación a la maquinaria y al equipo médico, se determino extender su vida útil, ya que la compañía realizó un gran inversión en la compra de maquinaria que será utilizado con el objeto de generar beneficios económicos para la compañía; cabe la anotación que este equipo estará sujeto a darse de baja, en el caso de que precise de maquinaria con nueva tecnología para la atención de los pacientes, sin embargo, con la que se cuenta actualmente se mantendrá en proceso de mantenimiento constante.

Para los estados financieros bajo las NIC, se utilizará el modelo del costo, por lo que se tendrá que recalcular el valor de la depreciación por los años de extensión de la vida útil, para que al final demuestre el valor real de la propiedad, planta y equipo menos la depreciación de acuerdo al ajuste.

Tabla 7 Modelo del costo antes de Ajuste.

	Vida Útil	Costo Histórico	Depreciación
Equipo de oficina	10	\$ 63.396.157	\$ (7.837.205)
Equipo de computo y comunicación	10	\$ 37.006.102	\$ (4.919.010)
Maquinaria y equipo	5	\$ 8.949.171	\$ (1.789.806)
Equipo Medico	5	\$ 7.770.010	\$ (1.554.005)
Totales		\$ 117.121.440	\$ (16.100.026)

Fuente. Elaboración Propia

Tabla 8 Modelo del costo ajuste tiempo de vida útil

	Vida Útil	Costo Histórico	Depreciación
Equipo de oficina	15	\$ 63.396.157	\$ (4.226.404)
Equipo de computo y comunicación	15	\$ 37.006.102	\$ (2.467.071)
Maquinaria y equipo	10	\$ 8.949.171	\$ (894.907)
Equipo Medico	5	\$ 7.770.010	\$ (1.554.003)
Totales		\$ 117.121.440	\$ (9.142.385)

Fuente. Elaboración Propia

Tabla 9 Contabilización ajuste Depreciación bajo NIIF para Pymes

Nombre de la Cuenta	DB	CR
Activo - Dep Acumulada	\$ 6.957.641,00	
Patrimonio - Ajuste primera vez		\$ 6.957.641,00

Fuente. Elaboración Propia

Tabla 10 Hoja de trabajo aplicación de NIIF propiedad planta y equipo

BOSTON MEDICAL CARE S.A.S IPS
Hoja de trabajo conversión NIIF - Adopción por primera vez
Diciembre 31 del 2012

	NORMA LOCAL	DEBITO	CREDITO	NIIF
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO				
Equipo de Oficina	\$ 63.396.157	\$ -	\$ -	\$ 63.396.157
Equipo de Computo y Comunicación	\$ 37.006.102	\$ -	\$ -	\$ 37.006.102
Maquinaria y Equipo	\$ 8.949.171	\$ -	\$ -	\$ 8.949.171
Equipo Medico	\$ 7.770.010	\$ -	\$ -	\$ 7.770.010
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	\$ 117.121.440	\$ -	\$ -	\$ 117.121.440
DEPRECIACIÓN				
Equipo de Oficina	\$ (7.837.205)	\$ 3.610.801	\$ -	\$ (4.226.404)
Equipo de Computo y Comunicación	\$ (4.919.010)	\$ 2.451.939	\$ -	\$ (2.467.071)
Maquinaria y Equipo	\$ (1.789.806)	\$ 894.899	\$ -	\$ (894.907)
Equipo Medico	\$ (1.554.005)	\$ 2	\$ -	\$ (1.554.003)
TOTAL DEPRECIACIÓN	\$ (16.100.026)	\$ 6.957.641	\$ -	\$ (9.142.385)
AJUSTE PATRIMONIO PRIMERA VEZ NIIF				
Ajuste Depreciación Equipo de Oficina	\$ -	\$ -	\$ 3.610.801	\$ (3.610.801)
Ajuste Depreciación Equipo de Computo y Comunicación	\$ -	\$ -	\$ 2.451.939	\$ (2.451.939)
Ajuste Depreciación Maquinaria y Equipo	\$ -	\$ -	\$ 894.899	\$ (894.899)
Ajuste Depreciación Equipo Medico	\$ -	\$ -	\$ 2	\$ (2)
TOTAL AJUSTE NIIF	\$ -	\$ -	\$ 6.957.641	\$ (6.957.641)

Fuente. Elaboración Propia

El equipo de oficina, la maquinaria y equipo médico, se encuentran parcialmente depreciados, para lo cual se le aplico la sección 17.15 como costo atribuido , por consiguiente se recalculo la base de vida útil, el valor de la depreciación, estimando que estos activos tengan una vida útil más prolongada por ser nuevos. Una vez hecha esta precisión estos activos no requieren ser evaluados, pues bien estos se están manejando bajo el método del costo y de acuerdo al ajuste el cual se verá reflejado en el aumento de su patrimonio.

A mi modo de ver, una de las mejores políticas que puede tener esta compañía, es determinar sus activos por el método del costo, ya que estos no constituyen un mayor porcentaje de su patrimonio, conviene, sin embargo, advertir que si en algún momento se decidiera tomar la opción de usar el método de revaluación para determinar la fiabilidad del valor de sus activos, se pueda recurrir al modelo de revaluación; no muy recomendado, pues bien este método generalmente se usa para activos tales como edificaciones, terrenos, entre otros, cabe señalar que este proceso se debe realizar cada tres años, lo cual implica a la compañía gastos adicionales. Teniendo en cuenta que es una compañía que hasta ahora está comenzando su actividad comercial no requiere asumir elevados costos ya que implicaría una disminución en la utilidad del ejercicio.

Quisiera añadir que a nivel general para las compañías Pymes, es más recomendable utilizar el método de revaluación, como es sabido antes de la implementación a las normas internacionales, en Colombia este método se usaba en el momento de la venta del activo, problemas legales en relación al mismo, para lo que se buscaba una persona calificada, y dar así el valor del avalúo y poder tener un valor mas exacto al precio del mercado, por ende es importante tener en cuenta, dentro de las políticas de las compañía, sobre todo aquellas que cuentan con gran cantidad de maquinarias, terrenos, hacer el avalúo cada tres años para así mantener una realidad en el valor de los activos y verse reflejada de manera confiable y verificable en los estados financieros.

Es importante recordar que la sección 17 (Propiedad, planta y equipo), de la norma para las Pymes se debe tener en cuenta el reconocimiento, la medición y el método de depreciación más adecuado que refleje la realidad del ente económico. Es por ello que se requiere del juicio profesional del contador público, para establecer políticas que contribuyan a dar un manejo adecuado a los ítems en relación con la Propiedad, Planta y Equipo.

Finalmente; una de las mejores formas de promover e incentivar el buen uso de las normas internacionales en Colombia, es generar la conciencia acerca de la importancia de la información contable y financiera de forma fiel, confiable y fiable, no solo para el bienestar de la compañía, si no demostrar una buena imagen de ella ante el mercado interno y externo.

8. CONCLUSIONES

La globalización comprende un proceso económico, tecnológico, social y cultural que involucra todos los sectores de un entorno económico, cuyo beneficio está enfocado en la evolución y la mejora de relaciones económicas entre los países, con entidades y/o organizaciones que se involucran en la unificación de estándares mundiales para el manejo adecuado de la información financiera y contable.

La función más importante de las pymes en el mercado mundial, se encuentra determinada por su participación de los mercados internos, buscando un desarrollo y un fortalecimiento de las estructuras empresariales, impulsando la generación de empleo. Como parte integrante de diferentes mercados globales, Colombia ha entrado en un proceso de adopción de normas internacionales, proceso que ha sido bastante lento si se compara con el de otros países latinoamericanos.

Buscando respuestas a las diferentes necesidades llegan las normas internacionales financieras y contables, para garantizar que la información sea manejada de manera adecuada y correcta, de esta forma pueda generar información confiable para la toma de decisiones en cada una de las compañías que sean partícipes de este proceso de evolución.

Para ello se requiere de un gran compromiso de cada una de las compañías, en todos sus niveles, ya que se requiere de una implementación óptima que asegure una adecuada convergencia. Para esto, es necesario desarrollar, antes de la implementación de las normas internacionales para compañías Pymes, un análisis riguroso sobre el impacto y los beneficios que puede traer consigo la conversión a las normas internacionales, para así aplicar el método más idóneo, de acuerdo a la situación que presente cada una de ellas.

Una de las grandes ventajas que Colombia puede contar con la aplicación de las normas internacionales, no solo es del hecho de llegar a mercados externos, si no evitar las trampas tributarias, ya que estas normas exigen que la información sea más clara, estándar y fidedigna en relación a las cualidades de la información contable.

9. BIBLIOGRAFÍA

Alemanya Asociacion, C. d. (2010). *Normas internacionales de contabilidad NIC-NIIF*. Barcelona: Gestion 2000.

ANIF, C. d. (2015). Informe de resultados 1 semestre 2015. *La gran encuesta Pyme* .

Colombia, Congreso de la Republica. (30 de Diciembre de 1999). Ley 550. Bogota D.C.

Colombia, Congreso de la Republica. (10 de Julio de 2000). Ley 590. Bogota D.C.

Colombia, Congreso de la Republica. (02 de Agosto de 2004). Ley 905. Bogota D.C.

Colombia, Congreso de la Republica. (05 de Diciembre de 2008). Ley 1258. Bogota D.C

Colombia, Congreso de la Republica. (13 de Julio de 2009). Ley 1314. Bogota D.C..

Colombia, Congreso de la Republica. (29 de Diciembre de 2010). Ley 1429. Bogota D.C.

Colombia, Ministerio de Comercio, industria y Tutismo. (27 de Diciembre de 2013). Decreto 3022. Bogota D.C.

Heil, M. (16 de marzo de 2015). *historiaybiografias.com*. Recuperado el 5 de septiembre de 2015, de http://historiaybiografias.com/henry_ford/

IASC, F. (2009). *Material de Formacion sobre la NIIF para las Pymes*. London: Fundacion del Comite de Normas Internacionales de Contabilidad.

Larrahondo Vidales, M. C. (S.F). Responsabilidades en un entorno IFRS-NIIF. *Responsabilidades en un entorno IFRS-NIIF*, (págs. 16-34). Colombia.

Ltda, E. &. (22 de Julio de 2011). Impacto de la convergencia de las normas internacionales de informacion financiera. *Introducción a IFRS* . Bogota, Colombia.

Neoliberalismo, S. d. (s.f). *Significados.com*. Recuperado el 05 de septiembre de 2015, de <http://www.significados.com/neoliberalismo/>

Olaya, L. (2002). Reformar la contabilidad colombiana. Recuperado el 15 de marzo del 2016, de <http://www.gestiopolis.com>.

red, P. e. (s.f). *Pueblos en red*. Recuperado el 10 de octubre de 2015, de <http://www.pueblosenred.org/>

Restrepo, J. L., & Muñoz Londoño, L. J. (2011). Colombia: Hacia la adopción y aplicación de las NIIF y su importancia. *Revista virtual de estudiante de contaduría pública*, 26 - 43.

Salazar B., C. A., Salazar B., E. E., & Marin S., J. A. (2015). *Contabilidad Financiera para pequeñas y medianas empresas*. Bogotá: Legis.

Taylorismo. (s.f). *Wikipedia*. Recuperado el 5 de septiembre de 2015, de <https://es.wikipedia.org/wiki/Taylorismo>.